



Dirección de Educación Especial

Bienio 2020-2021

A los Inspectores e Inspectoras Jefes Regionales y Distritales

A los Inspectores e Inspectoras de la Modalidad Especial

A los Equipos Directivos y Docentes de la Modalidad Especial

1

La Dirección de Educación Especial se acerca a ustedes, con el objeto de brindar algunas orientaciones específicas respecto al **Bienio 2020-2021** que fue establecido por la Resolución 1872/20 y que, en esta oportunidad, resulta necesario abordar tanto la finalización del ciclo lectivo como la diversidad de formas de retorno a la presencialidad y la necesidad de retomar e intensificar los contenidos abordados.

Esperamos contar con sus aportes, reflexiones e inquietudes para continuar trabajando en el fortalecimiento de las trayectorias de las y los estudiantes en este contexto particular .

- **Finalización del ciclo lectivo 2020**

La última etapa del ciclo escolar 2020 supone que las instituciones de la Modalidad tendrán que organizar este período hasta la conclusión de las clases. Mientras que algunas y algunos estudiantes completarán el mismo en situación de no presencialidad, otras y otros concurrirán a las escuelas en algunos horarios acotados durante la semana.

En este sentido, de acuerdo con los lineamientos del Documento *Intensificación de la enseñanza*, las escuelas y los centros de la Modalidad tendrán que disponer las condiciones para la concurrencia presencial de algunas y algunos de sus estudiantes, según la realidad de cada distrito, sus posibilidades institucionales y de acuerdo con los protocolos sanitarios que corresponden. Asimismo, será necesario articular con las instituciones de los Niveles educativos con respecto a las trayectorias de las y los estudiantes en esas escuelas.

En el caso de **las escuelas sede**, se darán, entonces, dos situaciones:

1. **Tiempos de presencialidad.** El retorno a alguna forma de presencialidad supone la organización de la tarea por un breve período hasta la finalización del presente ciclo escolar y a su vez, en tiempos acotados.

Es por ello que, a continuación, sugerimos una serie de alternativas para la organización de estos espacios de enseñanza dentro de las posibilidades institucionales:





- **Priorización de estudiantes** que asisten a la escuela en forma presencial:

Estudiantes que por diversos motivos no hayan tenido un vínculo sostenido con sus escuelas, es decir aquellas Trayectorias Educativas en Proceso (TEP) y/o Trayectorias Educativas Discontinuas (TED). Es probable que también ellas y ellos estén siendo acompañadas y acompañados por una o un docente en formación del programa ATR durante los meses de noviembre y diciembre.

Estudiantes que cursan el último año de la escolaridad de algún nivel educativo. En algunos casos, también pueden haber estado más desvinculados de la actividad escolar.

Estudiantes que iniciaron un nivel educativo, que obviamente por la situación de DISPO/ASPO, solo participaron virtualmente de la actividad escolar.

2

2. No presencialidad: con estas y estos estudiantes se continuarán las tareas de enseñanza y de aprendizaje como hasta el momento. Además, se orienta poder ofrecer alguna actividad de cierre del ciclo lectivo de acuerdo con la priorización curricular y que permita, en algún sentido, integrar aprendizajes considerando que sus maestras y maestros puedan ofrecerles alguna devolución de la misma.

En el caso de las trayectorias educativas en instituciones de los Niveles, las escuelas de la Modalidad establecerán acuerdos y compromisos junto a las de Nivel, según la situación de cada una y uno de las y los estudiantes. Se propondrán las condiciones de enseñanza en este período, las estrategias, los propósitos y las propuestas en común que se llevarán adelante durante la intensificación de la enseñanza con la concurrencia a la escuela de las maestras y los maestros de la Modalidad.

- **Inicio del ciclo lectivo 2021**

Febrero 2021

En el inicio del ciclo 2021 y como continuidad de las regulaciones, acuerdos y normativas establecidas dentro del bienio 2020-21, se requerirá una continuidad e intensificación de las estrategias y propuestas de enseñanza de las propias instituciones y acuerdos docentes sobre la base de los registros de trayectoria de enseñanza (RITE). En algunos casos, consistirá en un mayor aprovechamiento de los tiempos posibles de presencialidad para recuperar parte de lo que se propuso desde la no presencialidad, no se pudo enseñar o se decidió posponer para enseñarlo a la vuelta a las aulas o bien, porque las y los estudiantes no lograron aún los aprendizajes planificados.

A continuación, se definen algunas estrategias y posibles líneas orientativas:

1. En las escuelas sede:

En la reincorporación a clases, durante el mes de febrero, se recomienda que los primeros días se destinen para establecer ciertos acuerdos mínimos que serán definidos según la cantidad de





estudiantes y las orientaciones y protocolos de la autoridad sanitaria local en ese momento. A modo de criterios generales para todas las escuelas las fechas a confirmar serían las siguientes...

A la hora de definir y establecer prioridades, es importante **convocar en primer lugar a las y los estudiantes que hayan atravesado un ciclo escolar 2020 en condiciones de desvinculación prolongada**. A partir de ello, se podrían establecer estrategias de trabajo en otros agrupamientos, como, por ejemplo: por años escolares, por grupos por diversos criterios como intereses, proyectos de trabajo, y en situaciones alternadas por día (si la asistencia se autoriza, concurrirán 90 minutos y en ningún caso, la permanencia en febrero debería ser superior a dos horas).

Cada grupo trabajará sobre la base de los registros de trayectoria y llevará adelante diversas y variadas situaciones de enseñanza según las necesidades de aprendizaje, las posibilidades e intereses de los mismos, como así también, según las orientaciones del Currículum Prioritario, documentos que llegarán oportunamente y la propuesta cursada en el 2020.

Resulta imprescindible la organización/planificación institucional y didáctica en el momento de restablecimiento de las clases presenciales (cada distrito, región, adecuará el reinicio ajustándose a las condiciones y protocolos locales). Para esto, se proponen las siguientes acciones posibles:

- **Reuniones entre los equipos directivos y el grupo de docentes** para el análisis de aquellas trayectorias discontinuas, situaciones familiares, u otras dificultades percibidas durante el periodo 2020, a los fines de evaluar qué contenidos no se pudieron abordar.
- **Reuniones entre docentes** que vayan a trabajar con los mismos grupos de niñas, niños y jóvenes a los fines de planificar secuencias didácticas, selección de contenidos prioritarios, planificaciones de las actividades, articulación entre un área y otra. Se recomienda la asistencia de las y los estudiantes dos o tres veces semanales, con encuentros grupales reducidos de no más de 90 minutos.
- **Trabajo con las familias** teniendo en cuenta las diferentes situaciones familiares de las y los estudiantes, establecer canales de comunicación posibles (vía WhatsApp, llamados telefónicos, visitas presenciales a las familias, con el objetivo de informar el reinicio de clases presenciales, modalidad de asistencia (protocolos definidos en el distrito según autoridades sanitarias), frecuencia semanal (días y horarios).
- **Criterios de selección, priorización y profundización de contenidos teniendo** en cuenta un criterio de selección de los contenidos prioritarios y/o aquellos que no pudieron ser abordados durante el ciclo 2020, la planificación, enseñanza y evaluación de contenidos mínimos, pero intentando lograr alguna profundidad a desarrollar (es preferible la planificación de menos contenidos, pero con mayor profundización).
- **Alternancia del trabajo presencial y a distancia (virtual o no)** solo en aquellos casos en que los medios familiares (acceso a medios digitales: celulares, computadoras, tablets) lo permitan. Considerar que la planificación y las situaciones de enseñanza puedan organizarse como "enseñanza semi-presencial". Esto implicaría una planificación conjunta de aquellos contenidos





mínimos seleccionados, pero dispuestos en actividades y recursos, tanto materiales como digitales. De este modo, se espera que haya una continuidad de profundización de los contenidos en ambos tiempos/espacios. Al respecto, se recomienda priorizar para el **trabajo presencial** las situaciones que requieran de explicaciones, aclaraciones, ejercicios en grupos, actividades que impliquen trabajo colaborativo entre las y los estudiantes, etc. En cambio, para el **trabajo en casa** (a realizar en sus casas), se sugiere la planificación de actividades de producción y/o ejercitación (según cada contenido) que la o el docente podrá entregar de forma impresa (fotocopias), como también el envío de estas actividades vía e-mail a la familia, WhatsApp, etc. (si los medios electrónicos y posibilidades de conexión o permiten). En estas acciones, se recordará a la o el estudiante y a la familia que lleve la resolución de las tareas a los encuentros presenciales para que la o el docente pueda organizar la evaluación y el reajuste de estrategias que considere necesario profundizar.

Si se presentara la posibilidad de que un grupo asista 90 minutos dos veces por semana, tener en cuenta que la propuesta de enseñanza del área, los contenidos prioritarios o temáticos necesitarán extenderse durante al menos tres encuentros para asegurar cierta continuidad y profundidad en el desarrollo de los mismos.

2. En las trayectorias educativas en instituciones de los Niveles:

Se establecerán acuerdos y compromisos conjuntos según la situación de cada una y uno de las y los estudiantes. Se propondrán las estrategias, los propósitos y las propuestas en común que se llevarán adelante durante el período de intensificación de la enseñanza con la concurrencia a la escuela de las maestras y los maestros de la Modalidad.

A modo de cierre

La evaluación de los aprendizajes y el acompañamiento institucional de las trayectorias de las y los estudiantes en este tiempo inédito, se constituye para nuestra modalidad, y en el marco de las definiciones jurisdiccionales, en políticas pedagógicas irrenunciables. Políticas que este documento acompaña y sitúa para los diferentes escenarios donde la modalidad despliega su enseñanza. Las definiciones establecidas en la comunicación sobre intensificación de la enseñanza de la Subsecretaría de Educación son el encuadre para las mismas.

La Dirección de Educación Especial queda a disposición de cada una de las comunidades educativas, para cualquier duda o inquietud que pueda surgir

Los saludamos fraternalmente

Equipo de Trabajo Dirección de Educación Especial

